
Declaración anual sobre las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión, en los factores de sostenibilidad.

Año 2021

1. Introducción y alcance

Kutxabank Pensiones, S.A.U., Entidad Gestora de Fondos de Pensiones (en adelante, “Kutxabank Pensiones” o la “Entidad”), dentro del marco de transparencia en relación con el modo de integración de los riesgos de sostenibilidad y del análisis de las incidencias adversas en materia de sostenibilidad, respecto de las inversiones de los fondos de pensiones que gestiona, efectuó -con fecha 30 de junio de 2021-, una declaración (en adelante “Declaración” o “declaración de PIAs”) donde se recogen las **políticas de diligencia debida en relación con las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad** (en adelante PIAs).

Kutxabank Pensiones considera que las decisiones de inversión adoptadas para los fondos de pensiones que gestiona, pueden tener un impacto negativo o incidencia adversa sobre los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG). A tal efecto ha establecido una política de diligencia debida en la que identifica determinadas incidencias adversas (principales incidencias adversas), para tenerlas en cuenta y en la medida de lo posible mitigar su impacto.

En dicha declaración se recoge por parte de Kutxabank Pensiones el compromiso de informar sobre las PIAs de los Fondos de Pensiones que integran Planes de Pensiones del sistema individual (en adelante “Fondos de Pensiones Individuales”). Adicionalmente, la Entidad gestiona un fondo de pensiones asociado y otro fondo de pensiones del sistema de empleo que dado su tamaño, naturaleza y escala de actividades no tienen en cuenta las PIAs.

Teniendo en cuenta que los desarrollos Reglamentarios (Regulatory Technical Standards o RTS) no aplican hasta el 1 de enero de 2023 y que la calidad de la información del mercado por incipiente está en evolución siendo actualmente limitada, la presente declaración anual se realiza desde la perspectiva de mejor interpretación y posibilidades prácticas.

2. Identificación y gestión de las incidencias adversas. Acciones emprendidas en 2021

En la declaración de PIAs, para los Fondos de Pensiones Individuales, se han identificado una serie de factores de sostenibilidad que en su conjunto tratan de medir el impacto en una triple perspectiva: ambiental, social y de gobernanza.

De acuerdo con dicha declaración, se reportan las Principales Incidencias Adversas tenidas en cuenta en el periodo junio-diciembre 2021:

1. Emisores privados:

- Intensidad de huella de carbono
- Incidentes con tiempo perdido
- Representación de género en plantilla
- Tamaño adecuado del Consejo de Administración
- Número de consejeros independientes

2. Emisores públicos:

- Índice de desarrollo humano (ONU)
- Índices de gobernanza (Banco Mundial)

3. IIC:

- Globos Morningstar

Estos indicadores fueron elegidos en función de la disponibilidad y calidad de los datos publicados en su momento.

El tratamiento de las PIAs por parte de la entidad, se ha centrado en las inversiones de los fondos de pensiones individuales, llevadas a cabo a través de la entidad de inversión en la que tiene delegada la gestión de dichas carteras, “Kutxabank Gestión SGIIC, SAU” (en adelante “Kutxabank Gestión” o “Entidad de Inversión” indistintamente).

A este respecto, las medidas adoptadas, pueden consistir en la no inversión, la desinversión, la reducción de la exposición, o la puesta en observación de determinados activos o emisores; iniciando las acciones de implicación que, en su caso, se consideren necesarias.

En este sentido, a lo largo de 2021, se han incorporado las PIAs, por parte de la Entidad de Inversión, a lo largo de todo el proceso de construcción de carteras de los fondos de pensiones individuales:

- Filtro inicial del universo de inversión mediante la lista de exclusión, recogiendo lo establecido en los principales códigos de conducta responsables.
- Integración de los citados indicadores en el proceso de selección de activos (acciones, deuda), combinando en el proceso de decisión tanto aspectos financieros como aquellos ligados a la sostenibilidad.

- Proceso de construcción de cartera: asignación final del peso dentro de la cartera en función de criterios de sostenibilidad (bien mediante límites internos, bien en comparativa frente a los índices de referencia).
- Control de riesgos: los indicadores descritos forman parte del proceso de control de los riesgos asumidos por las carteras.
- Control específico sobre el riesgo de cambio climático: se ha utilizado la herramienta PACTA para el análisis, a nivel conjunto de la gestora, del grado de alineación con los objetivos marcados en el así denominado Acuerdo de París sobre el cambio climático.

La Entidad de Inversión se halla en 2022, en un proceso de revisión del modelo implementado, una vez fijados los indicadores más relevantes de las PIAs, obligatorios para las entidades a criterio del legislador (aún pendientes de aprobación definitiva). De este modo, dicha Entidad de Inversión ha decidido tomarlos como referencia futura, aunque su entrada en vigor no se prevé hasta 01/01/2023. Anualmente se hará una revisión para analizar las variables y parámetros, validar que las políticas ESG de la Entidad tienen en cuenta adecuadamente los PIAs y en su caso detectar e implantar mejoras.

3. Ejercicio de los derechos inherentes a los valores integrados en los fondos de pensiones gestionados

Los derechos inherentes a los valores integrados en todos los fondos de pensiones gestionados se han ejercido en beneficio exclusivo de los partícipes y beneficiarios. El ejercicio de los derechos de participación y voto en las juntas y asambleas generales se ha realizado de un modo activo y en función de la materialidad de las posiciones, teniéndose en cuenta tanto criterios financieros como extrafinancieros, recogiendo la filosofía de la diligencia debida en torno a las Principales Incidencias Adversas.

4. Respeto de códigos de conducta empresarial responsables

La Entidad dispone de un Código de Conducta empresarial responsable. Dicho Código está a disposición de todos los empleados de la Entidad y es de obligado cumplimiento para todos ellos.

En el citado Código de Conducta, se indica que la sostenibilidad es uno de los valores de la Entidad y se destaca que, la Entidad, fiel al objetivo empresarial de generar riqueza y bienestar en la sociedad en que está inmersa, adopta una ética empresarial responsable que permite armonizar la creación de valor para la Entidad, con un desarrollo sostenible que conlleve la protección del medio ambiente, la cohesión social, el desarrollo de un marco favorable de relaciones laborales y la comunicación veraz y transparente a los diferentes colectivos que relacionan a la Entidad con la sociedad.

La Entidad de Inversión en la que Kutxabank Pensiones tiene delegada la inversión de los fondos de pensiones individuales, está adherida a los Principios UN PRI “United Nations – Principles for Responsible Investment” iniciativa de la ONU: Principios de Inversión Responsable a los que se someten voluntariamente sus firmantes y que son instrumentos para integrar parámetros ambientales, sociales y de buen gobierno (ASG) en las prácticas convencionales de inversión.

5. Referencias normativas

- Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.
- Directiva (UE) 2017/828 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de mayo de 2017 por la que se modifica la Directiva 2007/36/CE en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas.
- Commission Delegated Regulation (EU) .../... of 6.4.2022 supplementing Regulation (EU) 2019/2088 of the European Parliament and of the Council with regard to regulatory technical standards specifying the details of the content and presentation of the information in relation to the principle of 'do no significant harm', specifying the content, methodologies and presentation of information in relation to sustainability indicators and adverse sustainability impacts, and the content and presentation of the information in relation to the promotion of environmental or social characteristics and sustainable investment objectives in pre-contractual documents, on websites and in periodic reports.

Junio 2022